

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Segunda convocatoria
fortalecimiento Juntas de Acción
Comunal del Departamento del Cesar



DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES



1) Certificación de Planeación Municipal en la que conste no haber presentado este proyecto de infraestructura en el sector postulado a entidades de orden nacional, departamental y municipal. (Expedida no mayor a 30 días).



2) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que no se encuentra en zona de riesgo no mitigable y que el proyecto está conforme con el POT/EOT/PBOT. (Expedida no mayor a 30 días).



3) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que el lugar del proyecto a desarrollar no este declarado como patrimonio cultural. (Expedida no mayor a 30 días).



4) Certificación por parte de la entidad competente, nación, departamento o municipio en la cual se autoriza realizar la intervención. (Expedida no mayor a 30 días).



5) Certificación de la no afectación de redes existentes “acueducto, alcantarillado, gas natural, red eléctrica” expedida por la empresa prestadora de servicios públicos o la entidad competente. (De no haber redes de igual forma se debe certificar) (Expedida no mayor a 30 días).



6) Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo 30 días de expedición a nombre de la nación, departamento o municipio. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 3 y 4.



7) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que la matrícula inmobiliaria presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 2, 3 y 4.



8) Certificado en el que conste que el predio cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. (Alcalde).
Aplica para la categoría 2.



9) Certificado en el que conste que el Municipio garantizará la sostenibilidad de las obras a ejecutar. (Alcalde).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Segunda convocatoria
fortalecimiento Juntas de Acción
Comunal del Departamento del Cesar



DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES Y FACHADAS



1) Certificación de Planeación Municipal en la que conste no haber presentado este proyecto de infraestructura en el sector postulado a entidades de orden nacional, departamental y municipal. (Expedida no mayor a 30 días).



2) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que no se encuentra en zona de riesgo no mitigable y que el proyecto está conforme con el POT/EOT/PBOT. (Expedida no mayor a 30 días).



3) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que el lugar del proyecto a desarrollar no este declarado como patrimonio cultural. (Expedida no mayor a 30 días).



4) Certificación por parte de la entidad competente, nación, departamento o municipio en la cual se autoriza realizar la intervención. (Expedida no mayor a 30 días).



5) Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo 30 días de expedición a nombre de la nación, departamento o municipio. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 3 y 4.



6) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que la matrícula inmobiliaria presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 2, 3 y 4.



7) Certificación de la no afectación de redes existentes “acueducto, alcantarillado, gas natural, red eléctrica” expedida por la empresa prestadora de servicios públicos o la entidad competente. (De no haber redes de igual forma se debe certificar) (Expedida no mayor a 30 días).



8) Certificación en la cual se compromete la Alcaldía Municipal garantizar el tránsito por las vías alternas a la obra. (Expedida no mayor a 30 días).



9) Certificado en el que conste que el predio cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. (Alcalde).
Aplica para la categoría 2.



10) Certificado en el que conste que el Municipio garantizará la sostenibilidad de las obras a ejecutar. (Alcalde).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Segunda convocatoria
fotalecimiento Juntas de Acción
Comunal del Departamento del Cesar



DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS



1) Certificación de Planeación Municipal en la que conste no haber presentado este proyecto de infraestructura en el sector postulado a entidades de orden nacional, departamental y municipal. (Expedida no mayor a 30 días).



2) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que no se encuentra en zona de riesgo no mitigable y que el proyecto está conforme con el POT/EOT/PBOT. (Expedida no mayor a 30 días).



3) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que el lugar del proyecto a desarrollar no este declarado como patrimonio cultural. (Expedida no mayor a 30 días).



4) Certificación por parte de la entidad competente, nación, departamento o municipio en la cual se autoriza realizar la intervención. (Expedida no mayor a 30 días).



5) Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo 30 días de expedición a nombre de la nación, departamento o municipio. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 3 y 4.



6) Certificación de Planeación Municipal en la que conste que la matrícula inmobiliaria presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 2, 3 y 4.



7) Certificación de la no afectación de redes existentes “acueducto, alcantarillado, gas natural, red eléctrica” expedida por la empresa prestadora de servicios públicos o la entidad competente. (De no haber redes de igual forma se debe certificar) (Expedida no mayor a 30 días).



8) Certificación en la cual se compromete la Alcaldía Municipal garantizar el tránsito por las vías alternas a la obra. (Expedida no mayor a 30 días).



9) Certificado en el que conste que el predio cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. (Alcalde).
Aplica para la categoría 2.



10) Certificado en el que conste que el Municipio garantizará la sostenibilidad de las obras a ejecutar. (Alcalde).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Segunda convocatoria
fotalecimiento Juntas de Acción
Comunal del Departamento del Cesar



DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES



1. Certificación de Planeación Municipal en la que conste no haber presentado este proyecto de infraestructura en el sector postulado a entidades de orden nacional, departamental y municipal. (Expedida no mayor a 30 días).



2. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que no se encuentra en zona de riesgo no mitigable y que el proyecto está conforme con el POT/EOT/PBOT. (Expedida no mayor a 30 días).



3. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que el lugar del proyecto a desarrollar no este declarado como patrimonio cultural. (Expedida no mayor a 30 días).



4. Certificación por parte de la entidad competente, nación, departamento o municipio en la cual se autoriza realizar la intervención. (Expedida no mayor a 30 días).



5. Certificación de la no afectación de redes existentes “acueducto, alcantarillado, gas natural, red eléctrica” expedida por la empresa prestadora de servicios públicos o la entidad competente. (De no haber redes de igual forma se debe certificar) (Expedida no mayor a 30 días).



6. Certificación en la cual se compromete la alcaldía municipal garantizar el tránsito por las vías alternas a la obra. (Expedida no mayor a 30 días). En el caso específico que el proyecto se enfoque en el mejoramiento de la tipología parque este deberá adjuntar.



7. Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo 30 días de expedición a nombre de la nación, departamento o municipio. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 3 y 4.



8. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que la matrícula inmobiliaria presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto. (Expedida no mayor a 30 días).
Aplica para las categorías 2, 3 y 4.



9. Certificado en el que conste que el predio cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. (Alcalde).
Aplica para la categoría 2.



10. Certificado en el que conste que el municipio garantizará la sostenibilidad de las obras a ejecutar. (Alcalde).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Segunda convocatoria
fortalecimiento Juntas de Acción
Comunal del Departamento del Cesar



DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VÍAS /URBANA Y RURAL



1. Certificación de Planeación Municipal en la que conste no haber presentado este proyecto de infraestructura en el sector postulado a entidades de orden nacional, departamental y municipal. (Expedida no mayor a 30 días).



2. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que no se encuentra en zona de riesgo no mitigable y que el proyecto está conforme con el POT/EOT/PBOT. (Expedida no mayor a 30 días).



3. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que el lugar del proyecto a desarrollar no este declarado como patrimonio cultural. (Expedida no mayor a 30 días).



4. Certificación por parte de la entidad competente, nación, departamento o municipio en la cual se autoriza realizar la intervención. (Expedida no mayor a 30 días).



5. Certificación de la no afectación de redes existentes “acueducto, alcantarillado, gas natural, red eléctrica” expedida por la empresa prestadora de servicios públicos o la entidad competente. (De no haber redes de igual forma se debe certificar) (Expedida no mayor a 30 días).



6. Certificación en la cual se compromete la Alcaldía Municipal garantizar el tránsito por las vías alternas a la obra. (Expedida no mayor a 30 días). En el caso específico que el proyecto se enfoque en el mejoramiento de la tipología parque este deberá adjuntar.



7. Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo 30 días de expedición a nombre de la nación, departamento o municipio. (Expedida no mayor a 30 días).
[Aplica para las categorías 3 y 4.](#)



8. Certificación de Planeación Municipal en la que conste que la matrícula inmobiliaria presentada pertenece al predio donde se construirá el proyecto. (Expedida no mayor a 30 días).
[Aplica para las categorías 2, 3 y 4.](#)



9. Certificado en el que conste que el predio cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. (Alcalde).
[Aplica para la categoría 2.](#)



10. Certificado en el que conste que el Municipio garantizará la sostenibilidad de las obras a ejecutar. (Alcalde).



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR